

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 019-2013
(de 23 de septiembre de 2013)

“Por el cual se aprueba el Postgrado en Criminalística en la Universidad Especializada de Las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al jueves 19 de septiembre de 2013, fue presentado a consideración el Postgrado en Criminalística, como una oferta académica que tiene entre sus objetivos, formar recurso humano altamente especializados en el área de las Ciencias Forenses y la Criminalística, para mejorar la calidad de la gestión de la investigación criminal;

Que la presentación del Postgrado en Criminalística, fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar el Postgrado en Criminalística, en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** El Postgrado en Criminalística está diseñado en tres cuatrimestres, 11 asignaturas, que otorgan 35 créditos y quinientos sesenta (560) horas teórico.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Especialización de Postgrado en Criminalística, a quienes aprueben satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el estatuto orgánico y demás acuerdos de nuestra universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Criminalística, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar al Postgrado en Criminalística se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Poseer título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente cotejadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios del Postgrado en Criminalística, según la propuesta, es el siguiente:

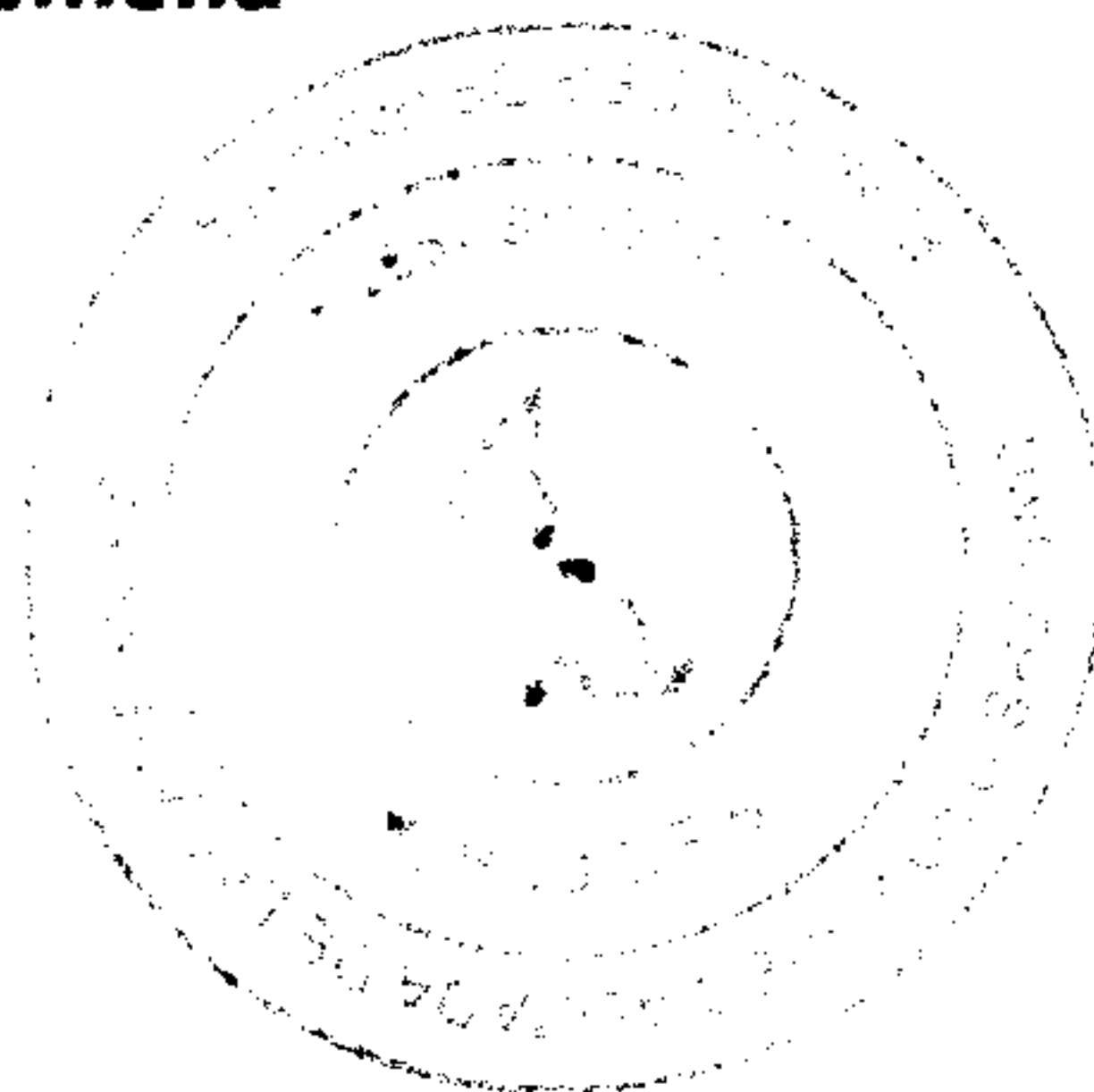
Cód. de asig.	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
9258	I	Criminalística general y de campo	48	3
9259	I	Metodología de la investigación forense	48	3
9260	I	Medicina Legal	48	3
9261	I	Lofoscopia	48	3
9262	II	Sistema Penal Acusatorio	48	3
9263	II	Documentología	48	3
9264	II	Balística	48	3
9265	II	Accidentología	48	3
9266	III	Litigación Oral	64	4
9267	III	Ciencias forenses	64	4
9268	III	Psicología forense	48	3
		TOTALES	560	35

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2013, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta




Mgter. Eric García G.
Secretario General

AH